

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27972 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación forzosa "Proyecto y ADENDA 09/20 de reutilización de agua de retorno de riego de los colectores C-13, C-14 y C-26 del Sistema de Riegos del Canal de Bárdenas". Expediente núm. 1. (Referencia de trámite ZB/221). Término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).*

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas, en las proporciones y condiciones que se indica, las fincas cuya relación se incluye más abajo. Dicha relación será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. También se podrá consultar en el siguiente enlace <http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=12387&idMenu=2640>.

En consecuencia y, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 8 de mayo de 2021, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía de Ejea de los Caballeros, cuantas alegaciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Nº orden	Polígono/Parcela	Uso	Titular/Titulares	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
1-C13	103 \ 10021	Agrario	Abadía Bailo, María Oliva y María Carmen			72
2-C13	104 \ 20030	Agrario	Clemente Anés, Pedro, Miguel Ángel, Jesús, Carlos, Concepción, Rafael, Fernando, María Teresa, Alfonso y María Rosa			549
3-C13	103 \ 9191	Agrario	Diputación General de Aragón	106	1701	6568
4-C13	104 \ 9216	Agrario	Comunidad de Regantes nº V Riegos de Bardenas		9	37
5-C13	104 \ 278	Agrario	Bueno Navasa, David		7	1033
6-C14	104 \ 9191	Agrario	Comunidad de Regantes nº V Riegos de Bardenas	9	58	119
7-C14	104 \ 9133	Agrario	Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros		23	58
8-C14	104 \ 5449	Agrario	Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	27	2438	6039
9-C14	104 \ 9254	Agrario	Comunidad de Regantes nº V Riegos de Bardenas		80	26
10-C14	104 \ 329	Agrario	Francés Beamonte, Clemente	9	1744	5881

Zaragoza, 28 de mayo de 2021.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A210036768-1